

Quito, junio 13 del 2018

Señor  
HERNAN ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.  
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) SIZALIMA CURIPOMA EGMA C.I. 110059292-0 (viudo), en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) SIZALIMA CURIPOMA EGMA C.I. 110059292-0, en calidad de cedentes y por otra el señor ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, en su calidad de cesionario, son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

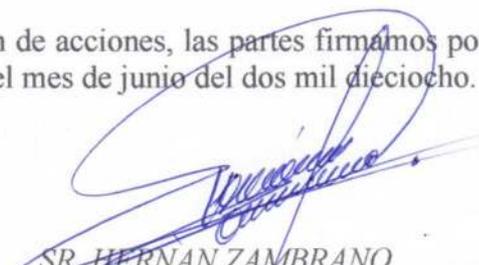
SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista SIZALIMA CURIPOMA EGMA, cede a favor del señor ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 43, conforme consta del título acción No. 81, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 57.

TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente SIZALIMA CURIPOMA EGMA, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los trece días del mes de junio del dos mil dieciocho.

  
SRA. SIZALIMA CURIPOMA EGMA  
**CEDENTE**

  
SR. HERNAN ZAMBRANO  
**CESIONARIO**

Quito, junio 13 del 2018

Señor  
HERNAN ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.  
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) SIZALIMA CURIPOMA EGMA C.I. 110059292-0 (viudo), en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) SIZALIMA CURIPOMA EGMA C.I. 110059292-0, en calidad de cedentes y por otra el señor ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, en su calidad de cesionario, son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

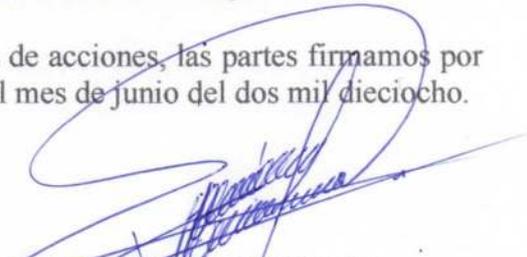
SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista SIZALIMA CURIPOMA EGMA, cede a favor del señor ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 43, conforme consta del título acción No. 81, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 57.

TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente SIZALIMA CURIPOMA EGMA, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los trece días del mes de junio del dos mil dieciocho.

  
SRA. SIZALIMA CURIPOMA EGMA  
**CEDENTE**

  
SR. HERNAN ZAMBRANO  
**CESIONARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 110059292-0

SIZALIMA CURIPOMA EGMA  
LOJA/LDJA/SUALEL

15 - NOVIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO: 02-11-1945 F

LOJA/LDJA

EL SAGRARIO

*Sizalima Curipoma*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
V44444V4444

VIUDO MANUEL JOSE ANGAMARCA A  
SUEGRO, DOMESTICOS

FRANCISCO SIZALIMA  
FLORA CURIPOMA

QUITO

21/11/2008

FECHA DE EXPIRACIÓN: 21/11/2008

REN 2968015

Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 170678897-1

ZAMBRANO BARRENO  
HERNAN PATRECO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1944-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIPUATTA  
LEIME



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V484914248

ZAMBRANO PILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRENO ALARCON MARIA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2016

004 - 270  
NÚMERO

1100692920  
CÉDULA

SIZALIMA CURIPOMA EGMA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
LA ARGELIA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 2




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2016

010 - 113  
NÚMERO

1706788974  
CÉDULA

ZAMBRANO BARRENO HERMAN PATRECO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
LA ECUATORIANA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 4

